

## ENTREVISTA A ANA ISABEL SANTED ALONSO Y JORGE ORTILLÉS BUITRÓN

# PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



Mediante Decreto 167/1985, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, se reguló inicialmente la organización y funcionamiento de la Asesoría Jurídica. Actualmente se rige por lo dispuesto en el Decreto 169/2018, de 9 de octubre, del Gobierno de Aragón. ¿Podrías contarnos, en líneas generales, en qué consiste el trabajo de los letrados de la Comunidad Autónoma?

Muy resumidamente, somos abogados con un único cliente, la Administración de la Comunidad Autónoma. Y de ahí, surge una doble perspectiva, tanto el asesoramiento interno como funcionarios cualificados en la toma de decisiones de los diversos órganos de la Administración como el ejercicio de las funciones de procuraduría y dirección técnico-jurídica en todos

los Órdenes Jurisdiccionales. Se nos suele identificar más con esta vertiente procesal, si bien una gran parte de nuestro trabajo se desempeña como asesores jurídicos a través de informes – preceptivos y facultativos –, concurrencia a mesas de contratación y participación en diversos órganos colegiados.

**¿Y la labor de la Asociación de Letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Aragón?**

Constituida en el año 2000, ha servido para establecer un importante cauce comunicativo entre los letrados y servir de ámbito de reflexión, desarrollo y promoción de nuestra profesión. En cumplimiento de los fines de la asociación, trabajamos en la defensa de los intereses profesionales y cooperamos con la Ad-

ministración en el ámbito de la formación –especialmente mediante la organización del Aula de Derecho Administrativo con el Instituto Aragonés de Administración Pública–, y la divulgación del Derecho –a través de, entre otras, esta revista–.

El órgano decisorio de la asociación es la Junta Directiva, integrada por cinco miembros elegidos en Asamblea General: Presidente, Vicepresidente, Secretario-Tesorero y dos vocales.

**Jorge, actual vicepresidente, ha sido presidente de la Asociación durante doce años. ¿Cuáles han sido los objetivos alcanzados durante estos años?**

Fundamentalmente dos: en primer lugar, que todo el colectivo de letrados somos asociados,



permitiendo un auténtico punto de reunión y debate de las diferentes inquietudes de la Escala. En segundo lugar, haber ayudado activamente a la constitución del Consejo Superior de Letrados y Abogados de las Comunidades Autónomas, que supone la unión de más de quinientos miembros de todas las asociaciones de letrados autonómicas.

### **Ana Isabel tomó el relevo en la presidencia tras la votación celebrada en la sesión ordinaria de octubre de 2022. ¿Qué retos asume de cara al futuro?**

Principalmente, mantener que el acceso a la Escala de Letrados siga siendo únicamente por oposición libre, para garantizar el mérito, capacidad y objetividad en el desempeño de nuestras funciones. También, conservar nuestra participación en actividades de formación y divulgación, e intensificar las relaciones con la Administración, la Universidad y los Colegios Profesionales.

### **En noviembre de 2022 se celebró en Madrid el IV Congreso del Consejo Superior de Letrados y Abogados de Comunidades Autónomas. ¿Qué hace el Consejo?**

A pesar de que sólo se hayan organizado cuatro Congresos, uno de ellos en Zaragoza, gracias a la inestimable colaboración del REICAZ, anualmente el Consejo se reúne para poner en común las líneas de actuación y nuestras diferentes inquietudes.

Gracias a ello, mantenemos un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial para la participación en los cursos de formación. También hemos colaborado en la elaboración de diversas obras colectivas con distintas editoriales jurídicas, de las que podemos destacar la publicación dedicada a comentar las Leyes 39 y 40 del año 2015, la Ley de Contratos del Sector Público de 2017 y la última: "Responsabilidad patrimonial y

COVID-19 en los distintos sectores de actividad".

La Asociación de Letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón ha tenido representación como ponentes en los cuatro Congresos, en el último de ellos, que analizaba "La Protección del Patrimonio Histórico-Artístico", ofreció la visión técnico-jurídica del letrado que ha asumido la dirección de los pleitos sobre el arte sacro del Monasterio de Sijena y los pertenecientes a la Diócesis de Barbastro-Monzón.

**“** *Trabajamos en la defensa de los intereses profesionales y cooperamos con la Administración en el ámbito de la formación – especialmente mediante la organización del Aula de Derecho Administrativo con el Instituto Aragonés de Administración Pública-, y la divulgación del Derecho.*

El Consejo tiene un papel fundamental en la promoción de nuestra profesión, ayudando a extender el conocimiento de nuestro perfil funcional y atrayendo futuros opositores. Existe una web en la que se publican periódicamente los diversos procesos selectivos de todas las autonomías: <https://www.letradosdegobierno.es/>.

**Existiendo el Estado Autonómico desde hace más de 40 años, las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón han experimentado un crecimiento exponencial, ¿Cómo**

### **ha afectado este crecimiento a la Escala de Letrados?**

En su inicio, la Asesoría se constituyó con tres letrados, actualmente somos uno de los mayores despachos de Aragón, con veinticuatro letrados en activo. Este incremento está íntimamente relacionado con el desarrollo del Estado de las Autonomías. El aumento de las competencias exclusivas, compartidas y ejecutivas, se ha traducido en un mayor número de retos jurídicos a enfrentar con carácter previo o posterior a su judicialización. Educación, Sanidad y Servicios Sociales son las materias que, evidentemente, por el volumen de gasto público y personal, encabezan la estadística de expedientes abiertos en la Dirección General de Servicios Jurídicos.

### **Por último, ¿cómo valoráis la colaboración con la revista Actualidad del Derecho en Aragón?**

La colaboración ha sido sumamente productiva, desde 2008 se han editado, con el presente, cincuenta y dos números. Todos los consejos de redacción suponen un interesante intercambio de opiniones debido a las diferentes visiones aportadas tanto por el Justicia de Aragón y sus representantes, la representación de la Universidad, el Colegio de Graduados Sociales y la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos.

La labor de la asociación consiste en recopilar sentencias curiosas, interesantes y/o innovadoras que recogen el reflejo de la doctrina actual de los órganos judiciales de Aragón, gracias, en diversas ocasiones a los propios jueces y magistrados. A nivel nacional, existen numerosas publicaciones que recogen la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por lo que el mérito de esta revista reside en la puesta en valor de las resoluciones de los órganos judiciales del fuero aragonés, ayudando al ciudadano y al operador jurídico del territorio.